



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 29 de noviembre de 2016  
**P.I.E. N° 1654/2016-2017**



Señor  
Ing. Patricio Vito Mendoza H.  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UYUNI**  
Potosí.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y detalle todo lo relacionado a la construcción, entrega de la Terminal de Uyuni. Adjunte informes, actas y toda documentación en copias legalizadas.--- 2. Señale las razones por las cuales no se entregó la Terminal de Uyuni.--- 3. Informe, cuál es la contraparte correspondiente del Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni, respecto a la construcción de la terminal.--- 4. Describa las características del inmobiliario. Adjunte documentación referente. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Víctor Hugo Zamora Castejón  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL